

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. ESP



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GAS COMBUSTIBLE
Bogotá, octubre 2017**

**VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. ESP - YAVIGAS
2016**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

- Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos
- Fecha de Constitución: 21 de octubre de 2013
- Capital suscrito y pagado: \$1.000.000.000
- Servicio: Gas combustible por redes
- Actividades: distribución y comercialización de gas natural, iniciando operación el 01 de julio de 2014
- Número de Usuarios: 999 a diciembre de 2016
- Mercado: Mercado Sesquilé: conformado por los municipios de Sesquilé, Suesca, Chocontá, Villapinzón, Guasca, Guatavita ubicado en el departamento de Cundinamarca, no obstante, la empresa solo tiene suscriptores en Sesquilé y Guatavita. Mercado Macheta: conformado por los municipios de Machetá, Tibirita y Manta a diciembre de 2016 solo tenía suscriptores en los dos primeros.
- % de participación: Según el reporte de O3, no hay ningún otro operador en los cuatro municipios donde operaba Vida Gas por Naturaleza a diciembre de 2016.
- Competidores: La empresa que presta el servicio en los municipios de Chocontá, Villapinzón y Guasca es G8 Proyectos Energéticos, pero no tiene suscriptores en los municipios donde opera Vida Gas por Naturaleza.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Empresa, para el desarrollo de su actividad cuenta con la siguiente planta de personal:

Tabla N°. 1. Planta de Personal

Tipo de Vinculación	Área Administrativa	%	Área Operativa	%	Total	%
Contratación Directa por Vida Gas por Naturaleza	3	30%	3	30%	6	46%
Contratación Directa por Yave Gas	5	50%	0	0%	5	39%
Prestación de Servicios	2	20%	0	0%	2	15%

(compartidos ambas empresas)						
Total	10	77%	3	100%	13	100%

Fuente: Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P. Cálculo: Grupo Financiero DTGGC

Como se observa en la Tabla No.1, Yavigas tiene agrupada la planta de personal tanto administrativa como operativa, de lo contratado por la empresa directamente, en una misma proporción; contando con el 75% de su fuerza de personal a través de vinculación directa con la empresa, lo que indica un número bajo de personal contratado mediante prestación de servicios.

Durante la visita se pudo evidenciar una relación (los socios mayoritarios son los mismos) entre la empresa Yavigas y Yavegas S.A. ESP (también ESP, dedicada al mismo negocio)., como consecuencia de esto se deriva una relación administrativa compartiendo un 54% del personal para el desarrollo de las labores administrativas, asegurando que cada una de las personas es consciente de esta situación de acuerdo a certificación entregada durante la visita.

La empresa en su informe general de la vigencia 2016 entregado a esta superintendencia durante la visita, informa que durante esa vigencia a pesar de haber realizado los pagos correspondiente a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL no realizó la inscripción del personal, pudiéndose configurar un riesgo alto por el incumplimiento de la afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales, lo que ocasionaría posibles sanciones que están previstas en el Código Sustantivo del Trabajo, la legislación laboral vigente y la Ley 100 de 1993.

También se observa una disminución de la planta del personal durante el año 2017 con relación al 2016 ya que durante este periodo se contaba con un total de 29 personas y pasó a 6 directos con Yavigas y 7 compartidos con Yavegas S.A. ESP.

Adicionalmente, se evidenció que la empresa no cuenta con ningún tipo de certificación de las normas de calidad, así como tampoco adelanta un programa de gestión ambiental (PGA), con el fin de desarrollar obras y actividades contratadas mediante un estrecho compromiso con el medio ambiente y las personas, a través de programas y procedimientos direccionados a proteger, preservar y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.

Sin embargo, la empresa cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo vigente desde el 18 de enero de 2017 en el cual se compromete a dar cumplimiento a todas las normas legales vigentes en Colombia sobre salud laboral y seguridad industrial, garantizar la protección y el mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los trabajadores disminuyendo al máximo los riesgos de accidentes de trabajo y así mismo asumir la responsabilidad de toda la organización como es la de proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados y realizar la implementación de los controles de riesgo para cada una de las tareas habituales, para lo cual cuenta con una identificación de riesgos, controles encaminados a mitigar aquellos eventos, acciones u omisiones que puedan impedir el desarrollo de los objetivos planteados de acuerdo a un documento entregado durante la visita.

2.2 ASPECTOS FINANCIEROS

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible en el primer semestre del año 2017, realizó la clasificación inicial de riesgo financiero para las empresas de Energía y Gas Combustible, según la metodología señalada en la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004; esta clasificación se efectuó con la última información disponible, es decir la información financiera de los años 2015 y 2014.

Cabe resaltar que, según la Resolución No. SSPD 20171300082805 del 19 de mayo de 2017, la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2016, fue el día 24 de julio de 2017; por esta razón, los estados financieros comparativos utilizados para la clasificación de riesgo mencionada, fueron los presentados bajo norma local para la vigencia 2015 y 2014.

En síntesis y de acuerdo con los indicadores calculados en la norma local, la clasificación inicial de riesgo según la metodología señalada, fue la siguiente:

Tabla N°. 2. Clasificación inicial de riesgo financiero¹ año 2015 y 2014

GRUPO	INDICADOR	AÑO	
		2015	2014
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	2%	-6%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	8%	-0,2
	Flujo de Caja sobre Activos	-79%	N/A
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional	96	- 3.230.170.795
	Cubrimiento de Gastos Financieros	1	-13,7
	Razón Corriente	0,8	0,9
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	22%	26%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	100%	100%
	Activo Corriente sobre Activo Total	62%	65%
RIESGO FINANCIERO		3	N/A

Fuente: SUI - Cálculo: DTGGC

¹ Puntaje Nivel 0: Riesgo Bajo
Puntaje Nivel 1: Riesgo Medio Bajo
Puntaje Nivel 2: Riesgo Medio Alto
Puntaje Nivel 3: Riesgo Alto

De acuerdo a la tabla anterior, la empresa Vida Gas por Naturaleza S.A. ESP. – Yavigas, en adelante Yavigas, presentó un nivel de riesgo financiero alto en el año 2015, producto de no cumplir las condiciones de la calificación planteada en las Resoluciones CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, en 5 de los 9 indicadores utilizados.

Respecto al año 2014, el cálculo del riesgo financiero no se pudo determinar porque el indicador de flujo de caja sobre activos requiere de la variación respecto a datos del año anterior, es decir el año 2013, y como se mencionó en la descripción general de la empresa, Yavigas inició operaciones en el año 2014.

Los indicadores que no cumplieron con las condiciones estipuladas, son:

- Flujo de Caja sobre Activos: el modelo de riesgo estipulado en la regulación califica de forma negativa un resultado de este indicador si éste es menor a cero. Así las cosas, al cierre del año 2015, Yavigas obtuvo un flujo de caja negativo debido a que obtuvo un nivel de Ebitda bajo que resultó insuficiente para atender los requerimientos de capital de trabajo y los desembolsos para adquisición de activos fijos.
- Ciclo Operacional: el modelo de riesgo estipulado en la regulación califica de forma negativa un resultado de este indicador si éste es mayor a cero, es decir cuando la empresa tiene un promedio de velocidad más alto para el pago de sus obligaciones que para el recaudo de su cartera. En consecuencia, se observa que, al cierre del año 2015, la empresa tiene un promedio de su recaudo de cartera de 209 días frente a un promedio de pago de sus obligaciones de 113 días, lo anterior presume un riesgo de liquidez en la empresa debido a que debe financiar sus requerimientos de capital durante 96 días.
- Razón Corriente: el modelo de riesgo estipulado en la regulación califica de forma negativa un resultado de este indicador si éste es menor a 1. De acuerdo a lo anterior, al cierre del año 2015, Yavigas presentó un nivel de activos corrientes insuficientes para cubrir su pasivo categorizado a corto plazo, ante una exigibilidad inmediata. En complemento, se observa que gran parte del activo corriente se encuentra en las cuentas por cobrar, que como ya se mencionó en el párrafo anterior, tienen un periodo muy largo para su recaudo y adicionalmente, en el pasivo corriente se tienen obligaciones considerables por concepto de los subsidios que han entregado los entes territoriales.
- Patrimonio sobre Activo: el modelo de riesgo estipulado en la regulación califica de forma negativa un resultado de este indicador si éste es menor a la mediana del grupo en el que fue evaluado, la cual fue de 38.4%. Según lo anterior, Yavigas presenta un nivel de financiación con recursos internos, inferior respecto al grupo de empresas similares con las que fue evaluado, lo cual tiene coherencia debido a la gran dependencia de recursos externos que presentó la empresa, principalmente de entes territoriales y préstamos a particulares.
- Pasivo corriente sobre Pasivo Total: el modelo de riesgo estipulado en la regulación califica de forma negativa un resultado de este indicador si éste es mayor a la mediana del grupo en el que fue evaluado, la cual fue de 73,2%. De acuerdo al anterior indicador, Yavigas en el año 2015, categorizó el total de sus obligaciones a corto plazo, lo cual quiere decir que tiene una alta exigibilidad para honrar sus acreencias.

El modelo de riesgo presenta una ponderación más alta para los indicadores de Solvencia y Liquidez, los cuales determinan el 35% y el 40% respectivamente, de la clasificación inicial de riesgo. Así las cosas, se observa que 4 de los indicadores de Yavigas, que presentan calificación negativa, según el modelo regulatorio, pertenecen a los grupos de indicadores que más peso tienen en la calificación de riesgo.

De acuerdo al escenario base de la clasificación inicial y con la información recaudada en la visita administrativa del mes de septiembre de 2017, se procedió a realizar el cálculo de las variables independientes relacionadas en la Tabla N°. 3, para pronosticar el nivel de riesgo de Yavigas con el modelo logit multivariado para el año 2016, así:

Tabla N°. 3. Nivel de Riesgo Modelo Logit

Indicadores Modelo Logit 2016	Resultado	Puntaje de Riesgo ²
Capital de Trabajo Sobre Activos	6,5%	$P(Y_i = m) = \frac{e^{z_{mi}}}{1 + \sum_{m=2}^m e^{z_{mi}}}$ $P(y = 0) = 0,51$ $P(y = 1) = 0,49$ $P(y = 2) = 0,00$ $P(y = 3) = 0,00$
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	248	
Rotación de Cuentas por Pagar (días)	476	
Servicio de la Deuda sobre Patrimonio	2,9%	
Margen Operacional	52,7%	
Rotación de Activos Fijos	0,39	
Periodo de Pago de Pasivo a Largo Plazo	2,1	
Flujo de Caja sobre Servicio de la Deuda	-25,9	

Fuente: Estados Financieros Dictaminados Yavigas Año 2016 - Cálculo: DTGGC

Como se puede observar en la Tabla N°. 3, la probabilidad de que la empresa se encuentre en nivel 0-bajo de riesgo es del 51% y de que se encuentre en nivel 1 medio-bajo es del 49%. Así las cosas, según el modelo regulatorio, Yavigas presentó un nivel de riesgo financiero que oscila entre bajo y medio bajo.

Sin embargo, es importante analizar los siguientes aspectos antes de validar axiomáticamente el resultado del modelo:

- En el modelo para el cálculo del puntaje de riesgo, solamente existe uno asociado al flujo de efectivo.
- El valor del Ebitda puede estar distorsionado debido a lo mencionado en la sección del Estado de Resultados Integral y por ende el valor de los indicadores Periodo de Pago de Pasivo a Largo Plazo y Margen Operacional.
- El modelo Logit necesita una muestra de observaciones suficientemente alta para que exista convergencia y por ende se aumente el nivel de confianza en el puntaje del modelo.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se realiza un análisis financiero de los resultados financieros del año 2016, a partir de la información obtenida en visita

² Para el cálculo del nivel de riesgo de la empresa Yavigas, se utilizaron los coeficientes obtenidos del modelo logístico multivariado propuesto por la Comisión a través de la Resolución CREG 034 de 2004, pero con los valores de las variables independientes con vigencia 2016. Es importante mencionar que este tipo de modelos utilizan para su estimación el método de máxima verosimilitud (MLE), el cual, por lo general requiere una cantidad de muestra lo suficientemente amplia para sus iteraciones, cabe recordar que dicho proceso utiliza el vector que maximiza la estimación de la muestra. En este caso dicho número fue: 17,354443, obtenido en la iteración 100 que fue donde se detuvo, pero no convergió.

administrativa del mes de septiembre de 2017, toda vez que se verificó en la fecha de elaboración de este informe, que la empresa no ha realizado el reporte de la taxonomía XBRL del año 2016, en el Sistema Único de Información – SUI, requerido en la Resolución SSPD 20161300013475 y sus modificatorias:

*Tabla N°. 4. Estado de Situación Financiera Comparativo Año 2016-2015
(pesos colombianos)*

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO	2016	AV(%)	2015	AV(%)	?H(%)
ACTIVOS					
Activos no corrientes					
Propiedades, planta y equipo	53.695.516	1%	50.244.676	1%	7%
Deterioro de Activos Fijos	- 268.741.094	-6%	-	0%	
Propiedades de Inversión	3.246.131.412	74%	1.287.339.874	37%	152%
Total de activos no corrientes	3.031.085.834	69%	1.337.584.550	38%	127%
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	76.453.305	2%	1.059.834.911	30%	-93%
Activos Financieros	-	0%	80.000.000	2%	-100%
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	1.278.925.207	29%	1.024.572.719	29%	25%
Inventarios	1.734.387	0%	2.443.219	0%	-29%
Total de activos corrientes	1.357.112.899	31%	2.166.850.849	62%	-37%
TOTAL DE ACTIVOS	4.388.198.733	100%	3.504.435.399	100%	25%
PATRIMONIO					
Capital Social	985.753.893	22%	838.553.893	24%	18%
Adopción por Primera Vez	-	0%	-	0%	
Resultado del Ejercicio	6.403.730	0%	58.473.141	2%	-89%
Resultados Acumulados	- 90.879.830	-2%	- 111.175.277	-3%	-18%
Total patrimonio	901.277.793	21%	785.851.757	22%	15%
PASIVOS					
Pasivos no corrientes					
Pasivos Financieros	80.666.672	2%	-	0%	
Otros pasivos no corrientes	1.207.139.230	28%	1.207.139.230	34%	0%
Total pasivos no corrientes	1.287.805.902	29%	1.207.139.230	34%	7%
Pasivos corrientes					
Pasivos Financieros	21.999.996	1%	-	0%	
Pasivos por Impuestos Corrientes	35.075.000	1%	32.417.148	1%	8%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	953.995.265	22%	406.815.336	12%	135%
Beneficios a Empleados	43.141.713	1%	10.050.196	0%	329%
Otros pasivos corrientes	1.144.903.064	26%	1.062.161.732	30%	8%
Total pasivos corrientes	2.199.115.038	50%	1.511.444.412	43%	45%
Total pasivos	3.486.920.940	79%	2.718.583.642	78%	28%
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS	4.388.198.733	100%	3.504.435.399	100%	25%

Fuente: Estados Financieros Dictaminados Comparativos 2016-2015.

En el año 2016, en el Estado de Situación Financiera – ESF, se observa que los activos totales de Yavigas están financiados principalmente por recursos externos, debido a que la concentración del pasivo respecto al activo es del 79%; por lo tanto, los recursos de fuente propia financian la inversión de la empresa en un 21%.

Los activos de Yavigas, en su mayor proporción, se encuentran a largo plazo, debido a que concentran el 69% de la inversión de la empresa. Los principales activos de la empresa son las propiedades de inversión, debido a que concentran el 74% del total del activo de la empresa.

Sin embargo, llama la atención que, en el estado de situación financiera del año 2016, el 74% de los activos sean categorizados por la empresa como Propiedad de Inversión, debido a que, según la sección 16, de las NIIF para Pymes:

“(…) Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

(a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o

(b) su venta en el curso ordinario de las operaciones. (…)”

De acuerdo a lo anterior, se presume que la empresa no realiza una correcta aplicación de la NIIF para Pymes, debido a que según la tabla N°. 4, a excepción de los terrenos, llama la atención que una empresa distribuidora de gas natural, mantenga las obras civiles y los City Gate bajo la modalidad de arriendo financiero para obtener rentas o plusvalías. Adicionalmente, la información a revelar que obliga la sección 16 de la norma para Pymes, establece 5 literales que se deben revelar, tales como “(…) Los métodos e hipótesis significativas empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión (…)”. No obstante, según las revelaciones entregadas en los estados financieros del año 2016, en visita administrativa de septiembre de 2017, dichas obligaciones de la norma no se observan revelados, para los activos clasificados como Propiedades de Inversión.

Adicionalmente, en la visita administrativa del mes de septiembre de 2017, la empresa realizó entrega de un balance general comparativo del año 2016, debidamente firmado y además realizó entrega del estado de situación financiera comparativo del año 2016, donde se presume que la empresa a corte del año 2016, aun lleva su contabilidad bajo la anterior norma contable; sin embargo, en el dictamen del Revisor Fiscal, se certifica que el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y revelaciones del año 2016, fueron preparados como lo establece la norma internacional NIIF.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detalla, las propiedades de inversión y propiedad, planta y equipo de los años 2016 y 2015 respectivamente:

Tabla N°. 5. Propiedades de Inversión Año 2016 y Propiedad, Planta y Equipo 2015 (pesos colombianos)

ACTIVO	SALDO 2016 (\$) ³	AV(%) 2016	SALDO 2015 (\$) ⁴	AV(%)2015	ΔH(%)
Terrenos	78.277.985	2%	78.277.985	6%	0%
Obra Civil (Sesquilé)	898.483.736	28%	832.154.217	65%	8%
Obra Civil (Suesca)	65.248.680	2%	67.132.180	5%	-3%
Obra Civil (Tibirita)	218.780.558	7%	21.530.477	2%	916%
Obra Civil (Machetá)	343.494.861	11%	107.420.877	8%	220%
Obra Civil (Manta)	198.793.592	6%	14.443.309	1%	1276%
Obra Civil (Guatavita)	351.070.408	11%	166.380.829	13%	111%
City Gate (Sesquilé)	160.000.000	5%	-	0%	
City Gate (Tibirita)	234.885.889	7%	-	0%	
City Gate (Machetá)	284.809.814	9%	-	0%	
City Gate (Manta)	234.885.889	7%	-	0%	
City Gate (Guatavita)	177.400.000	5%	-	0%	
TOTAL	3.246.131.412	100%	1.287.339.874	100%	152%

Fuente: Revelaciones Estados Financieros Dictaminados 2016 y Anexos al Plan Contable Año 2015.

³ Reveladas como Propiedades de Inversión en el año 2016 sin comparación con la vigencia anterior, según información recaudada en visita.

⁴ Reveladas como Propiedad Planta y Equipo en el año 2015, según los anexos al plan contable de 2015.

En la tabla N°. 5, se observa que las propiedades de inversión presentan un considerable aumento del 152%, equivalentes en \$1.959 millones de pesos. Lo anterior, se constituye en la principal causa del crecimiento del activo total en 25%. Adicionalmente, se observa que la compra de city gates, la inversión de obras civiles en los municipios de Tibirita, Machetá, Manta y Guatavita, explican el aumento de los activos de la empresa en el año 2016.

Por otra parte, la segunda inversión más alta de la empresa, se encuentra concentrada en las cuentas por cobrar corrientes, las cuales tiene una participación a diciembre de 2016, del 29% del total del activo de la empresa.

Según las revelaciones de los estados financieros, el principal derecho de cobro que tiene la empresa, se genera de la prestación del servicio de instalación de redes internas, el cual, a diciembre de 2016, presentaba un saldo de \$471 millones de pesos.

Adicionalmente, como se observó en la tabla N° 3, la empresa presenta un indicador de rotación de cuentas por cobrar de aproximadamente de 248 días en promedio. Lo cual, según el gerente de la empresa, se debe principalmente a dos razones, la primera, es que la empresa realizó inversiones en redes internas en los municipios de Guatavita y Machetá a usuarios cuyo lugar de residencia no tiene una red de distribución construida y por tal razón no se puede generar el derecho de cobro porque el servicio de gas domiciliario no se ha prestado, y la segunda, la deuda que tiene el Ministerio de Minas y Energía por concepto de subsidios – FSSRI, los cuales según las revelaciones a los estados financieros, ascendieron a \$107 millones de pesos al cierre de año 2016.

Así las cosas, se vislumbran grandes dificultades en la liquidez de la empresa, debido a que la gerencia de la empresa manifestó no tener la liquidez suficiente para poder construir la red de distribución que le permita generar el cobro de la cartera por concepto de redes internas, la cual es la principal cuenta por cobrar de la empresa. Adicionalmente, es importante mencionar que las cuentas por cobrar presentaron un aumento del 25% respecto al año 2015, equivalentes en \$254 millones de pesos, explicado principalmente por el crecimiento de la cartera de redes internas, el cual equivale a \$433 millones de pesos, según los cálculos efectuados a partir de las revelaciones del año 2016 y anexos al plan contable del año 2015.

Finalmente, es importante mencionar que la principal reducción de los componentes del activo, se presentó en el efectivo, debido a que su decrecimiento es del 93%, equivalentes en \$983 millones de pesos; sin embargo, las observaciones de dicha disminución serán explicadas, en la sección del Flujo de Efectivo del presente documento.

Respecto al Pasivo, los Otros Pasivos no Corrientes financian el 28% del total de inversiones de la empresa y son la principal fuente de financiación externa del prestador. Según las revelaciones, dicho concepto lo componen los valores de los City Gate por valor de \$1.207 millones de pesos, los cuales se deben amortizar cada año por valor de \$109 millones de pesos. No obstante, no se observa variación respecto al año 2015, por lo cual se presume que este valor no ha sido amortizado por la empresa.

Por otra parte, la empresa financia el 26% de sus inversiones con Otros Pasivos Corrientes. Según las revelaciones, estos recursos están compuestos por subsidios de la gobernación, subsidios de municipios e ingresos recibidos por anticipado, según lo informado en visita administrativa, la gerencia señala que la mayoría de los subsidios corresponden a derechos de conexión a usuarios de gas natural. A continuación, se muestra el detalle de los subsidios recibidos por la empresa:

Tabla N°. 6. Otros Pasivos Corrientes Año 2016-2015.
(pesos colombianos)

OTROS PASIVOS CORRIENTES	AÑO 2016	AÑO 2015
MANTA	59.454.792	387.699.615
SUESCA	107.183.697	112.373.697
TIBIRITA		374.061.790
MACHETA		162.291.086
GUATAVITA		391.500.411
SESQUILE	120.854.818	200.943.427
SUBTOTAL SUBSIDIOS GOBERNACION	287.493.307	1.628.870.026
TIRIBITA	28.698.470	28.698.470
SUESCA		30.000.000
GUATAVITA	63.745.344	63.745.344
MANTA	39.636.528	39.636.528
MACHETA	66.810.024	66.810.024
SESQUILE	19.600.540	19.600.540
SUBTOTAL SUBSIDIOS MUNICIPIO	218.490.906	248.490.906
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	633.422.679	390.638.030
RETENCION POR GARANTIAS A CONTRATISTAS	5.496.172	1.302.000
TOTAL	1.144.903.064	2.269.300.962

Fuente: Revelaciones Estados Financieros Dictaminados 2016 y Anexos al Plan Contable Año 2015.

De acuerdo a la tabla N°. 6, se observa que varios de los subsidios entregados en el año 2015, por parte de los entes territoriales, aún se mantienen, como es el caso en los municipios de Tibirita, Guatavita, Manta, Machetá y Sesquilé, lo cual quiere decir que dichos subsidios aún no han sido legalizados en el año 2016, dado que su saldo se mantiene idéntico al revelado en los anexos al plan contable del año 2015. Sin embargo, en las revelaciones de los estados financieros del año 2016, la empresa revela que los subsidios de Tibirita, Machetá, Guatavita y parte de Sesquilé, se legalizaron con la facturación de cada uno de los usuarios que fueron beneficiados de los subsidios.

Por otra parte, el saldo de los otros pasivos corrientes del estado de situación financiera del año 2016, entregado en visita del mes de septiembre de 2017, difiere de la nota N°. 5 de los estados financieros del año 2015.

Las cuentas por pagar corrientes financian el 22% y son la tercera fuente de financiación externa del prestador y presentan un incremento del 135% respecto al año 2015. Las revelaciones no detallan la composición del saldo de dicho grupo. Sin embargo, en el estado de situación financiera se observa que la principal obligación de pago es con prestamistas particulares, seguida de los proveedores, los cuales presentaron un aumento de 2.346%, lo cual presume que la empresa no ha podido cancelar sus obligaciones con proveedores.

Respecto a la financiación interna, se evidencia que la principal fuente es el capital suscrito, el cual financia el 22% del total de la inversión en activos de Yavigas, sin embargo, se observa que las fuentes de financiación propias por el ejercicio de la operación, son marginales para la empresa y aun se presenta una pérdida acumulada de \$91 millones de pesos.

En conclusión, se observa en el estado de situación financiera que la empresa presenta una alta inversión en obras civiles y city gates, financiadas con recursos provenientes de entes territoriales. La situación financiera presenta un alto riesgo de liquidez, debido a que la empresa realizó inversiones en redes internas que no ha

podido cobrar debido a que no cuenta con los recursos suficientes para realizar la red de distribución que le permita prestar el servicio y por ende crear el derecho de cobro de dichos recursos, lo anterior presume una arriesgada e inadecuada planeación financiera, toda vez que la empresa argumenta que su déficit se debe principalmente a los subsidios FSSRI que no ha girado el Ministerio de Minas, no obstante, dicho concepto no es el principal derecho de cobro que tiene la empresa por recaudar, al terminar el año 2016.

*Tabla N°. 7. Estado de Resultados Integral 2016
(pesos colombianos)*

Estado de Resultados Integral por servicios	2016	AV(%)	2015	AV(%)	?H(%)
Ingresos de actividades ordinarias	1.171.593.931	100,0%	354.706.429	100,0%	230%
Costo de ventas	730.945.459	62,4%	46.274.386	13,0%	1480%
Ganancia Bruta	440.648.472	37,6%	308.432.043	87,0%	43%
Otros ingresos	116.521.008	9,9%	3.721.186	1,0%	3031%
Gastos de administración	202.542.393	17,3%	176.296.378	49,7%	15%
Depreciaciones	258.183.608	22,0%	0	0,0%	
Otras ganancias (pérdidas)	1.009.224	0,1%	21.415.845	6,0%	-95%
Costos financieros	85.732.525	7,3%	25.844.865	7,3%	232%
Ganancia (pérdida), antes de Impuestos:	9.701.730	0,8%	88.596.141	25,0%	-89%
Ingreso (gasto) por impuestos	3.298.000	0,3%	30.123.000	8,5%	-89%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	6.403.730	0,5%	58.473.141	16,5%	-89%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	0	0,0%	0	0,0%	
GANANCIA (PÉRDIDA)	6.403.730	0,5%	58.473.141	16,5%	-89%

Fuente: Estados Financieros Dictaminados Comparativos 2016-2015.

En el estado de resultados integral, se observa que la empresa presentó un margen bruto del 37,6%, al cierre del año 2016. Las revelaciones no presentan información respecto a los ingresos, es importante mencionar que la sección 23 de la NIIF para Pymes, establece la información que se debe revelar respecto a los ingresos de actividades ordinarias y contratos de construcción.

Los ingresos más representativos de la empresa son los asociados a la instalación de redes internas, lo cuales concentran el 36% de los ingresos de actividades ordinarias, los derechos de conexión un 35% y las ventas por consumos de gas un 25%. Los ingresos presentan un crecimiento del 230% ocasionado principalmente por los derechos de conexión y redes internas, los cuales no se presentaron en el año 2015.

El costo de ventas ascendió a \$731 millones en el año 2016 y concentra los costos asociados a cada una de las actividades generadoras de efectivo de la empresa; es decir, la compra de gas, la compra de la capacidad de transporte, el costo de redes internas y el costo de producción. Es importante mencionar que el costo de las redes internas fue la principal erogación realizada por la empresa, la cual ascendió a \$521 millones de pesos. En complemento, se observa que el costo de ventas aumentó en un 1.480%, debido a que, en el año 2015, la empresa solamente presentó un gasto por compra de gas.

No obstante, para el año 2016, la ganancia bruta es casi en su totalidad absorbida por los gastos administrativos, depreciaciones y los costos financieros, dichos conceptos agrupados concentran el 46,6% del total de los ingresos por actividades ordinarias. Sin embargo, llama la atención el registro elevado de las depreciaciones en el año 2016, toda vez que no existía dicho concepto en el año 2015 y la empresa no realiza ninguna revelación conforme a lo estipulado en la sección 17 de la NIIF para pymes. Finalmente, la empresa presentó una ganancia neta por valor de \$6,4 millones, lo cual constituye un margen neto en función de la utilidad de 0,5%.

En síntesis, la gestión de resultados de la empresa, genera un Ebitda adecuado a partir de los resultados operacionales. Sin embargo, el Ebitda no tiene en cuenta que gran parte del resultado operacional causado como ingreso ha presentado dificultades para su recaudo, tal como la facturación por instalación de redes internas que no ha podido ser recaudada al no tener la liquidez suficiente para construir la red de distribución que permita prestar el servicio.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere que el prestador evalúe los criterios de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, toda vez que la sección 23.12 de la NIIF para Pymes del año 2015, en su literal c, establece que no se reconocerá un ingreso de actividades ordinarias cuando "(...) los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (...)"

Lo anterior podría sugerir que el derecho de cobro no se ha podido obtener debido a que el usuario al tener instalada la red interna pero no tiene el servicio domiciliario activo por falta de una red de distribución podría generar que parte del contrato del servicio no se ha completado y por ende no habría lugar a la causación del ingreso, sin embargo, dichos criterios deben ser evaluados por el prestador.

En complemento, un cambio en el reconocimiento, puede implicar que el ingreso real de la empresa pueda ser inferior al reportado y teniendo en cuenta que la red interna es el principal ingreso de la compañía, es probable que el Ebitda sea drásticamente reducido y por ende los indicadores de margen operacional, período de pago de pasivo a largo plazo y el cubrimiento de gastos financieros, reflejarían de una mejor forma la realidad financiera que presenta la empresa.

*Tabla N°. 8. Estado de Resultados Gas por Redes 2016
(pesos colombianos)*

Estado de Resultados Gas Natural	2016	ΔV(%)
Ingresos Operacionales	339.166.258	100,0%
Consumo de Gas	338.380.969	99,8%
Cargo Fijo	785.289	0,2%
Costo de ventas	308.082.606	90,8%
Costo del Gas Natural	166.904.171	49,2%
Transporte de Gas Natural	56.803.577	16,7%
Costo de Producción	84.374.858	24,9%
Ganancia Bruta	31.083.652	9,2%
Gastos de Personal	69.188.529	20,4%
Ganancia (pérdida), Operacional	-38.104.877	-11,2%

Fuente: Yavigas S.A E.S.P. Radicado 20175290769342.

En la visita administrativa del mes de septiembre de 2017, la Superintendencia solicitó al prestador un estado de resultados por las actividades de distribución y comercialización de gas natural del año 2016. Sin embargo, en la comunicación SSPD N° 20175290769342 del 19 de septiembre enviada por el prestador, no se encontró dicha información requerida y suscrita en el acta de visita señalada.

No obstante, la empresa entregó un estado de resultados por el servicio de gas como se observa en la tabla N°. 8, donde se reitera que no se encuentra la discriminación por las actividades de comercialización y distribución de gas. Lo anterior, presume que la empresa no tiene la capacidad para identificar las partidas que componen cada una de sus actividades asociadas a la prestación del servicio público.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el servicio de gas presenta un resultado negativo en el año 2016, principalmente porque los gastos de personal superan la utilidad bruta. Por tal razón, resulta evidente que la gestión operacional positiva de la empresa dependió de los otros ingresos de actividades ordinarias, principalmente del negocio de instalación de redes internas.

Tabla N°. 9. Flujo de Efectivo 2016-2015
(pesos colombianos)

FLUJO DE EFECTIVO (Método Indirecto)	Año 2016	Año 2015	ΔH(%)
Resultado del ejercicio	6.403.730	111.175.277	-94%
Provisión de Cartera	0	0	
Gastos de Depreciación	261.012.908	0	
Utilidad en Venta de Propiedad Planta y Equipo	0	0	
Provisión para Impuestos	0	0	
Gastos de Amortización	0	0	
Variaciones del Activo y Pasivo			
Variación en Deudores	254.352.488	994.659.510	-74%
Variación en Inventarios	-708.832	2.443.219	-129%
Variación en Otros Activos	0	845.592.907	-100%
Variación en Obligaciones Financieras	102.666.668	366.196.805	-72%
Variación en Diferidos	0	-30.377.024	-100%
Variaciones del Activo y Pasivo			
Variación de Proveedores	336.752.018	-5.503.643	-6219%
Variación en Costos y Gastos	17.924.042	710.713	2422%
Variación en Obligaciones Laborales	-33.091.517	9.001.960	-468%
Variación en Ingresos por Terceros	-82.741.332	-941.919.044	-91%
Variación en Ingresos por Anticipado	266.748.904	-266.748.904	0%
Variación en Impuestos	2.657.852	-25.396.865	-110%
Saldo Final del Efectivo	76.453.305	1.059.834.911	-93%

Fuente: Yavigas S.A E.S.P. Radicado 20175290769342 y anexos al plan contable año 2015.

De acuerdo al flujo de efectivo del año 2016, es importante mencionar que la sección 7 de la NIIF para Pymes, señala que "(...) El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el **efectivo y equivalentes al efectivo** de una entidad durante el **periodo sobre el que se informa**, mostrando por separado los cambios según procedan de **actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación**. (...)"

Así las cosas y como se observa en la tabla N°. 9, el estado de flujo de efectivo, sin importar el método, debe mostrar la categorización por las actividades de inversión, operación y financiación, lo cual no se observa en el estado financiero entregado por el prestador.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa una reducción del 93% en la generación de efectivo de la compañía, respecto al año 2015, lo cual resulta consistente con lo reportado en el estado de situación financiera.

Sin embargo, en el flujo de efectivo del año 2016, se observan partidas que presuntamente tienen el signo invertido para el cálculo, tales como la Depreciación y la Variación de Deudores, lo anterior porque el método indirecto corrige el resultado del ejercicio sumando las partidas que no constituyen salida de efectivo tales como

depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas y participaciones no controladoras⁵.

Así las cosas, dichas presunciones infieren que los análisis para la explicación de la reducción del efectivo pueden estar equivocadas respecto a las variaciones y ajustes de partidas que no generan efectivo, reportadas por el prestador. Adicionalmente, en los documentos entregados en la comunicación 20175290769342, la empresa adjunta un estado de flujo de efectivo por el método indirecto del año 2016, el cual difiere del presentado en la tabla N°. 9.

*Tabla N°. 10. Flujo de Efectivo Proyectado 2017 – 2020
(pesos colombianos)*

Concepto/Años	2017	2018	2019	2020
Ingresos GNC - Uso Domiciliario	321.884.353	504.525.103	538.614.637	684.708.528
Cartera no recuperable	-6.437.687	-10.090.502	-10.772.293	-13.694.171
Ingresos subsidios de Minminas	214.589.569	336.350.069	359.076.425	456.472.352
Total Ingresos	530.036.235	830.784.670	886.918.769	1.127.486.710
Costo de Suministro GNC - Uso Domiciliario	190.542.074	298.657.759	318.837.338	405.318.811
Costo de Transporte GNC - Uso Domiciliario	71.393.868	111.903.540	119.464.590	151.868.178
NOMINA OPERACIÓN	61.105.200	61.105.200	61.105.200	61.105.200
GASTOS DE FACTURACION	36.404.340	43.442.700	43.442.700	48.716.340
Costos de Mantenimiento Red	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
OTROS GASTOS POR OPERACIÓN	15.600.000	15.600.000	15.600.000	15.600.000
Utilidad Bruta	148.990.753	294.075.471	322.468.942	438.878.181
CARGOS POR ADMINISTRACION	114.000.000	114.000.000	114.000.000	114.000.000
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	33.084.000	33.084.000	33.084.000	33.084.000
OTROS GASTOS E IMPREVISTOS	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
EBITDA	-10.093.247	134.991.471	163.384.942	279.794.181
Impuesto Renta		47.247.015	57.184.730	97.927.963
Utilidad Neta	-10.093.247	87.744.456	106.200.212	181.866.218
REPOSICIONES Y COMISION DE OBRA Y SERVICIO TECNICO	-270.000.000			
Recaudo financiación de Instalaciones Internas	216.000.000	168.000.000	120.000.000	
recaudo subsidios de consumo por recaudar	240.106.560			
Flujo de Caja	176.013.313	255.744.456	226.200.212	181.866.218

Fuente: Yavigas S.A E.S.P. Radicado 20175290769342

En la tabla N°. 10, se muestra la proyección del flujo de efectivo hasta el año 2020, del cual vale la pena mencionar las siguientes observaciones:

- En la información entregada en la comunicación SSPD 20175290769342, la empresa señala que, a junio de 2017, el valor de subsidios pendientes por recaudar, asciende a \$240 millones de pesos⁶. Sin embargo, en la proyección se observa que la empresa estima recaudar \$214,5 millones de pesos adicionales por el mismo concepto, por lo cual se presume que dicha cifra debe corresponder al tercer trimestre del año 2017, toda vez que el valor correspondiente al cuarto trimestre se pagaría al inicio del año 2018.

De acuerdo a lo anterior, llama la atención dicha estimación, toda vez que dicha proyección de recaudo de un trimestre, corresponde al 89% del valor adeudado por el Ministerio de Minas y Energía que corresponde al total de trimestres del año 2016 y el primer semestre del 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, un ajuste en dicho valor, cambiaría drásticamente la situación superavitaria estimada por el prestador al cierre del año 2017.

⁵ Sección 7.8 NIIF para Pymes año 2015.

⁶ Según los anexos de la comunicación 20175290769342, el valor corresponde a \$146.179.500 por el valor adeudado por el Ministerio de Minas a diciembre de 2016 y \$93.927.060, por el valor adeudado a junio de 2017.

- El valor superavitario estimado por el prestador en el año 2017, depende principalmente de que el Ministerio de Minas y Energía pague el saldo por concepto de subsidios y que la empresa recaude la cartera por concepto de redes internas. Así las cosas, con dichos valores recaudados, la empresa estima desembolsar dineros para reposiciones de obras, servicio técnico y comisión de medición. No obstante, aunque se presume que adelantar y terminar las obras de redes de distribución implicaría que la empresa pueda adelantar los cobros de la red interna, la empresa no otorgó la información suficiente que permita verificar la probabilidad de recaudar los \$216 millones de pesos, estimados por el prestador.
- El prestador estima cerrar el año con una situación deficitaria sin tener en cuenta, el recaudo por redes internas, subsidios y los desembolsos por reposiciones de obras. Sin embargo, la empresa espera que su utilidad neta en función del efectivo, tenga un crecimiento progresivo hasta el año 2020.

Finalmente, es importante señalar que, para la realización del presente informe, se utilizó la información entregada en visita administrativa de los días 14 y 15 de septiembre de 2017, y la información entregada por el prestador a través del radicado N°20175290769342 del día 19 de septiembre, en cumplimiento de los compromisos suscritos en el acta de visita.

No obstante, la empresa no cumplió con los compromisos adquiridos en la visita referenciada anteriormente y plasmados en el acta, correspondiente a la siguiente información financiera:

- Flujo de Caja Año 2016 del servicio de gas combustible.
- Flujo de Caja Proyectado Año 2017 del servicio de gas combustible.
- Información financiera por cada actividad del servicio público del año 2016.
- Flujo de Caja Proyectado Año 2017 teniendo en cuenta el escenario crítico del impago de subsidios FSSRI.
- Acta de Asamblea de Aprobación de los Estados Financieros del año 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, se podría concluir que la empresa no tiene la capacidad de identificar los hechos económicos asociados únicamente a la prestación del servicio, así mismo como las actividades que componen la prestación que tiene inscrita en RUPS. Adicionalmente, la ausencia del acta de aprobación de estados financieros genera desconfianza sobre la aprobación del máximo ente de la entidad sobre los mismos.

2.3 GESTION DE RIESGOS

La empresa realizó entrega de una matriz con los siguientes riesgos:

- Riesgo de Crédito: existencia de alta cartera por usuarios moratorios en las facturas de gas, para lo cual el control es agilizar el corte de suministro de gas para aquellos usuarios con el fin de poder recuperar esta cartera.
- Riesgo Operativo: incertidumbre vial (derrumbes, obras, mal estado general) para la distribución, para lo cual el control es aumentar las relaciones con diversos proveedores quienes puedan con el suministro en áreas difíciles.

- Riesgo Regulatorio: fuerte dependencia al desembolso de los subsidios del Ministerio de Minas y Energía, cuyo control es buscar generar acuerdos de compra de cartera con entidades financieras.
- Riesgo de Liquidez: existencia de alta cartera por usuarios moratorios en la factura de gas. Este riesgo hace referencia al análisis y al control del riesgo de crédito.
- Riesgo de Mercado: leve riesgo de pérdidas debido al costo del gas por la poca volatilidad, para lo cual el control es: un importante catálogo de proveedores lo cual permite una competencia entre ellos.
- Riesgo de Rentabilidad: riesgo de realización de obras de redes internas en zonas urbanas donde el suministro de gas está asociado con altos costos de obra en red externa, y cuyo control es analizar el costo de la realización de las obras en red externa. Una acción contemplada de mitigación es la realización de proyecciones del flujo de caja, para pronosticar el retorno sobre capital.
- Riesgo Comercial: leve riesgo comercial, los usuarios son conscientes de que el gas distribuido por pipeta es más costoso, para lo cual el control se realiza mediante aclaraciones al usuario sobre el costo de distribución, y se informa por vía telefónica, perifoneo y publicidad en las oficinas.
- Riesgo de Incumplimiento Regulatorio: es la posibilidad de incumplimiento en las regulaciones dictadas por la Superintendencia de Servicios Públicos, para lo cual el control es solicitar apoyo de la Superservicios y de la nueva AEGR Global Gestión S.A.S.

No obstante, lo anterior, la empresa Yavigas aparte de la identificación de riesgos no realiza una ponderación de estos riesgos y plantea acciones de mitigación de los mismos. Tampoco se evidencia que estén realizando un seguimiento permanente, y el reconocimiento de otros riesgos que pudieran tener un impacto en las actividades normales de la compañía, como son los riesgos legales, sistémicos, de contraparte, entre otros.

2.4 NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIF

Con fundamento en las funciones asignadas en el artículo 10 Ley 1314 de 2009⁷ a las autoridades de Supervisión que señala:

“Artículo 10. Autoridades de supervisión. Sin perjuicio de las facultades conferidas en otras disposiciones, relacionadas con la materia objeto de esta ley, en desarrollo de las funciones de inspección, control o vigilancia, corresponde a las autoridades de supervisión:

1. Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas.

2. Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Estas

⁷ “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

actuaciones administrativas, deberán producirse dentro de los límites fijados en la Constitución, en la presente ley y en las normas que la reglamenten y desarrollen.”

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en aplicación de los decretos reglamentarios de la ley en cita, compilados en el Decreto 2420 de 2015⁸, y sus modificatorios, estableció a los supervisados el reporte de información de las etapas del proceso de convergencia a Normas de Información Financiera –NIF.

a. Clasificación

El prestador de servicios públicos domiciliarios (en adelante PSPD) Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P. ID 26728, como resultado del requerimiento efectuado por la Superservicios Resolución SSPD 20141300004095 del 21 de febrero de 2014, no cumplió con la certificación de la información del periodo de preparación obligatoria relacionada con las Preguntas de Clasificación de Grupo.

En tal sentido para esta etapa no es posible dimensionar el cumplimiento de los criterios de clasificación señalados para cada uno de los grupos en el Decreto 2420 de 2015

b. Reporte Plan de Implementación

Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P., al no haber realizado su clasificación, tampoco certificó el plan de implementación cuya fecha límite de cargue en consonancia a los requerimientos de la Superservicios fue el 28/03/2014, situación que impidió hacer seguimiento a la ejecución del mismo, como se puede observar en la siguiente imagen.

Tabla N°. 11. Reporte Plan de Implementación

TÓPICO	PERIODO	CÓDIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0005	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	Pendiente	
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0007	Formulario A3 - NIF: Preguntas Grupo 2 -PYMES	Pendiente	
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0009	Formulario B - NIF: Plan de Implementación NIF Anual	Pendiente	
Proceso NIF	Semestre 1	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Pendiente	
Proceso NIF	Semestre 2	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Pendiente	

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

c. Reporte financiero Inicio de Transición

Para el reporte de la información de inicio de transición, solicitado a través de la Resolución SSPD 20151300020385 del 29 de julio de 2015 a los Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios clasificados en el Grupo 2, Voluntarios Grupo 1 y resolución 414 de la Contaduría General de Nación - CGN., entre otros requerimientos, Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P, reporta su clasificación a través del formulario NIF-A-0014 en ratifica su clasificación en Grupo 2.

Gráfico N°. 1. Clasificación Inicio de Transición

⁸ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones”

DATO1	DATO2	DATO3	DATO4	DATO5	DATO6
a. INFORMACION GENERAL					
b. Razon Social :	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.				
c. NIT :	900666756-2				
d. Clasificación de Grupo NIF :	GRUPO II - 414/3022				
e. Moneda Funcional :	pesos				
f. Fecha de Corte a :	1 DE ENERO DE 2015				
g. Tipo de Reporte :	Separado				
h. Carater Reportante :	Matriz Vigilada por Superservicios				
i. Adopcion Anticipada :	NO				
j. INFORMACION DE CONTACTO					
m. NOMBRE		TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	E-MAIL	TELEFONOS
n. Representante Legal :	FERNANDO AUGUSTO GARCIA ARANGO	CEDULA DE CIUDADANIA	19052190	vidagasesp@gmail.com	ND
o. Revisor Fiscal :	Oscar Dario Gutierrez Loaiza	CEDULA DE CIUDADANIA	79975857	okgutllo@yahoo.es	5410108
p. Contador :	Angel Elecer Muñoz Franco	CEDULA DE CIUDADANIA	457630	anelmufra@gmail.com	5410108

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

Por lo anterior, la empresa utiliza el marco técnico normativo de NIF PYMES para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 1 enero al 31 de diciembre de 2014.
- Periodo de transición: 1 enero al 31 de diciembre de 2015.
- Primer periodo de aplicación: 1 enero al 31 de diciembre de 2016.

Actualmente se desconoce si el PSPD, adelantó al interior de la organización la capacitación sobre el marco normativo a aplicar y si su plan de implementación giró en torno a las NIIF PYMES Grupo 2.

Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P. reportó sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF relacionados con la aplicación por primera vez, el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, la Conciliación Patrimonial y las Revelaciones y Políticas con corte al 1 de enero de 2015, en cumplimiento del requerimiento efectuado en la resolución en cita.

Tabla N°. 12. Reporte Financiero Inicio de Transición

TOPICO	ERIODICIDAD	CODIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Inicio Transicion 2015	ANUAL	6034	Formato 11 - Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2015-09-08 18:53:40
Inicio Transicion 2015	ANUAL	6036	Formato 12 - Conciliación Patrimonial Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2015-09-08 19:11:28
Inicio Transicion 2015	ANUAL	6037	Formato 13 - Revelaciones y Políticas Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2015-09-08 19:11:36
Inicio Transicion 2015	ANUAL	NIF-A-0014	Información General	Certificado	2015-09-08 18:42:22

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

En el Estado de Situación Financiera de Apertura, se refleja un aumento en los activos de \$201 millones y no refleja ningún efecto en pasivos, mientras que su patrimonio pasó de \$388 millones bajo PCGA a \$590 millones bajo NIF, esta variación se concentra en las siguientes partidas:

- *Variaciones en activos por:* a) Ajuste de propiedades, planta y equipo \$232 millones y b) Ajuste a otros activos \$30 millones.

La aplicación por primera vez del nuevo marco normativo NIF PYMES – Grupo 2, generó un impacto patrimonial derivado de la transición de \$201 millones y tan solo por reclasificaciones entren activos.

d. Reporte Financiero Taxonomía bajo XBRL

En virtud a lo establecido en las resoluciones SSPD 20161300013475 y sus modificatorias, en especial la resolución SSPD 20171300042935 el PSPD, como se puede evidenciar no ha certificado la información financiera año 2015 de inicio y cierre de la transición y primer estado financiero año 2016 bajo lenguaje xbrl.

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Aplicativo de reporte de información financiera con NIIF

14/12/2017 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Usuario actual: DENER_MBELTRAN

Cargues de información
Consultar cargues de información

Taxonomías
Consultar taxonomías

XBRL

Consulta de cargues de información
Tenga en cuenta que debe seleccionar al menos un filtro.

Empresa: 26728-VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P. [Limpiar Empresa]

Taxonomía: Todas las taxonomías

Estado de cargue: Todos los estados

[Buscar]

[Exportar]

ID Empresa	Nombre Empresa	Servicios						Taxonomía	Fecha Precedencia	Estado	Fecha Estado	XBRL	PDF	Histórico Rechazados	Datos Responsable	Histórico de no certificados
		AC	AL	AS	E	GN	GLP									
26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	No	No	No	No	SI	No	Taxonomía 2015, Grupo 2 Individual	08/09/2015	Pendiente	21/04/2017				Ver	

En virtud de las precedencias de habilitación establecidas en la resolución SSPD 20161300013475, la Taxonomía 2016, Grupo 2 Individual - Flujo de efectivo Directo o Indirecto –según selección del PSPD- se habilita en estado pendiente una vez se certificar la taxonomía 2015 que se observa en la gráfica.

2.5 Normas Internacionales de Auditoria (NIA)

La Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No. 2017300058365 de 2017, establecen para efectos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados, procedimiento mediante el cual se efectúa un análisis a los prestadores de servicios públicos domiciliarios con el propósito de evaluar su gestión interna teniendo en cuenta el objeto social, sus objetivos generales y su eficiencia como organización, con el fin de emitir un informe sobre la situación global del prestador.

Por lo anterior se analiza la evaluación realizada por el AEGR, **ASPED CONSULTORES** de acuerdo con la metodología, criterios, parámetros e indicadores citados en las diferentes normas a aplicar en los informes y entregados a la Superintendencia. El AEGR, realizó su informe con base en la información inmersa entre los periodos comparados del 2015 a 2016.

Para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes informes:

Tabla N°. 13. Informes Cargados AEGR GAS PAC

ANO	IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA EMPRESA	TOPICO	FORMATO	ESTADO
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	01. Datos Básicos Evaluación Sistema de Control Interno	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	07. Concepto General Sobre el Nivel de Riesgo	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	12. Concepto Gral Evaluacion y Resultados	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	17. Indicadores y Referentes de la Evaluación de Gestión	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	21. Indicadores de Nivel de Riesgo	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GAS NATURAL	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO GAS PDF NATURAL	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	MATRIZ DE RIESGO GAS NATURAL	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	NOVEDADES PDF GAS NATURAL	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	ORGANIGRAMA PDF GAS NATURAL	Pendiente
2016	26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	Auditor	VIABILIDAD FINANCIERA PDF GAS NATURAL	Pendiente

Fuente I. SUI - AEGR VIDA GAS POR NATURALEZA 2016 – SSPD

Es de resaltar que a la fecha la empresa **ASPED CONSULTORES**, no ha realizado el cargue y su respectiva certificación de (5) Formularios y (6) Formatos entre los cuales están:

- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS PDF GLP.
- CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF GLP.
- NOVEDADES PDF GLP.
- VIABILIDAD FINANCIERA PDF GLP.

En este sentido no existe información amplia y suficiente para poder generar un resultado de análisis de los informes que debería haber certificado el AEGR, perteneciente al prestador Yavigas, adicionalmente el no cumplimiento de la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No. 2017300058365 de 2017.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1 Infraestructura

Yavigas cuenta con un sistema de distribución para el servicio de Gas Natural Comprimido con cinco estaciones descompresoras y cinco estaciones de almacenamiento. Dicha infraestructura se encuentra relacionada en las tablas N°. 14, 15, 16, 17 y 18, en donde se observa la relación por cada municipio en el cual presta el servicio y los kilómetros construidos de tuberías.

Tabla N°. 14. Infraestructura Municipio de Guatavita, Cundinamarca

MUNICIPIO DE GUATAVITA		
COSTOS UNITARIOS PARA LAS UC DE TUBERIA		
CODIGO	DESCRIPCION	KILOMETROS
TPE2ZV	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en zona verde	0,475
TPE2ACO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada anden	0
TPE2CO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada via	0,326

TPE2TA	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0
TPE1ZV	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en zona verde	0,942
TPE1ACO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada anden	0,31
TPE1CO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada via	0,205
TPE1TA	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0,012
TPE3-4ZV	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en zona verde	9,68
TPE3-4ACO	Tubería de Polietileno de 3-4 pulg. en Calzada anden	1,069
TPE3-4CO	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Calzada via	1,626
TPE3-4TA	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0,554
TOTAL		15,199
1	DESCOMPRESORA DE 500 MT/H	
1	ALMACENAMIENTO DE 3000 MTS	

Fuente: Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

Tabla N°. 15. Infraestructura Municipio de Machetá, Cundinamarca

MUNICIPIO DE MACHETA		
COSTOS UNITARIOS PARA LAS UC DE TUBERIA		
CODIGO	DESCRIPCION	KILOMETROS
TPE2ZV	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en zona verde	0,312
TPE2ACO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada anden	0
TPE2CO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada via	0,248
TPE2TA	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0
TPE1ZV	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en zona verde	0,709
TPE1ACO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada anden	0,107
TPE1CO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada via	0,209
TPE1TA	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0,15
TPE3-4ZV	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en zona verde	3,489
TPE3-4ACO	Tubería de Polietileno de 3-4 pulg. en Calzada anden	2,299
TPE3-4CO	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Calzada via	0,98
TPE3-4TA	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	1,045
TOTAL		9,548
1	DESCOMPRESORA DE 1000 MT/H	

1	ALMACENAMIENTO DE 3000 MTS	
----------	----------------------------	--

Fuente: Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

Tabla N°. 16. Infraestructura Municipio de Manta, Cundinamarca

MUNICIPIO DE MANTA		
COSTOS UNITARIOS PARA LAS UC DE TUBERIA		
CODIGO	DESCRIPCION	KILOMETROS
TPE2ZV	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en zona verde	0,569
TPE2ACO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada anden	0
TPE2CO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada via	0
TPE2TA	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0
TPE1ZV	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en zona verde	0
TPE1ACO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada anden	0,589
TPE1CO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada via	0,081
TPE1TA	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0,032
TPE3-4ZV	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en zona verde	1,028
TPE3-4ACO	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Calzada anden	3,016
TPE3-4CO	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Calzada via	0,445
TPE3-4TA	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0,164
TOTAL		5,924
1	DESCOMPRESORA DE 500 MT/H	
1	ALMACENAMIENTO DE 3000 MTS	

Fuente: Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

Tabla N°. 17. Infraestructura Municipio de Sesquile, Cundinamarca

MUNICIPIO DE SESQUILE		
COSTOS UNITARIOS PARA LAS UC DE TUBERIA		
CODIGO	DESCRIPCION	KILOMETROS
TPE2ZV	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en zona verde	2,808
TPE2ACO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada anden	0
TPE2AS	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en asfalto via	0,772

TPE2CO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada via	0,202
TPE2TA	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0,081
TPE1ZV	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en zona verde	0
TPE1ACO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada anden	0
TPE1CO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada via	0
TPE1TA	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0
TPE3-4ZV	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en zona verde	13,386
TPE3-4ACO	Tubería de Polietileno de 3-4 pulg. en Calzada anden	1,667
TPE3-4CO	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Calzada via	0,542
TPE3-4AS	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Calzada asfalto	4,815
TPE3-4TA	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0,667
TOTAL		24,94
1	DESCOMPRESORA DE 1000 MT/H	
1	ALMACENAMIENTO DE 3000 MTS	

Fuente: Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

Tabla N°. 18. Infraestructura Municipio de Tibirita, Cundinamarca

MUNICIPIO DE TIBIRITA		
COSTOS UNITARIOS PARA LAS UC DE TUBERIA		
CODIGO	DESCRIPCION	KILOMETROS
TPE2ZV	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en zona verde	0,065
TPE2ACO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada anden	
TPE2CO	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Calzada via	
TPE2TA	Tubería de Polietileno de 2" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	
TPE1ZV	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en zona verde	0,518
TPE1ACO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada anden	0,182
TPE1CO	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Calzada via	0,058
TPE1TA	Tubería de Polietileno de 1" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0,107
TPE3-4ZV	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en zona verde	4,59
TPE3-4ACO	Tubería de Polietileno de 3-4 pulg. en Calzada anden	0,846
TPE3-4CO	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Calzada via	0,544
TPE3-4TA	Tubería de Polietileno de 3-4" pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	0,596
TOTAL		7,506

1	DESCOMPRESORA DE 500 MT/H	
1	ALMACENAMIENTO DE 3000 MTS	

Fuente: Vida Gas por Naturaleza S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

3.2 Índices de Calidad

En el año 2016 la empresa Yavigas, no dio cumplimiento con el cargue de información correspondiente a la Circular SSPD–CREG 001 de 2006 que hace referencia a los indicadores de calidad, la cual se encuentra relacionada en su análisis con las Resoluciones CREG 100 de 2003, CREG 009 de 2005 y CREG 005 de 2006, donde se adoptan los estándares de calidad al sistema de distribución por redes de tubería, el referente al nivel de concentración mínima de Índice de Odorización – IO y los parámetros de medida con el indicador Índice de Presión de Líneas Individuales – IPLI respectivamente.

3.2.1 Índice de Presión en Líneas Individuales (IPLI)

Durante el año 2016 el prestador no reportó en el SUI los índices de presión de líneas individuales de cada uno de los meses del año, los cuales son informados a través del formato T4 de la Circular SSPD–CREG 001 de 2006.

Sin embargo, de acuerdo a la información suministrada por la empresa durante la visita, la prestadora realizó durante el año 2016 las mediciones de presión en líneas individuales, cumpliendo con los rangos establecidos por el Regulador en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificatorias. Así mismo, cumple con el número de mediciones realizadas de acuerdo con la cantidad de estaciones de regulación que tiene.

Adicionalmente, la empresa manifestó que no cuenta con los certificados de calibración de los manómetros utilizados para la medición de IPLI con el cual se pueda validar la correcta medición que realiza el equipo.

3.2.2 Índice de Odorización (IO)

Durante el año 2016 la empresa Yavigas no reportó el índice de odorización en el SUI de cada uno de los meses del año, los cuales son informados a través del formato T4 de la Circular SSPD–CREG 001 de 2006.

Sin embargo, de acuerdo a la información suministrada por la empresa durante la visita, la prestadora realizó durante el año 2016 las mediciones de IO, para la sustancia odorante Mercaptano, utilizando el método cuantitativo, cumpliendo con los rangos establecidos por el Regulador en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificatorias. Así mismo, cumple con el número de mediciones realizadas de acuerdo con la cantidad de estaciones de regulación que tiene.

Adicionalmente, la empresa manifestó que no cuenta con la ficha técnica del odorante y no cuenta con el certificado de mantenimiento del mismo, el cual es utilizado para la medición del IO y así poder validar la correcta medición que realiza el equipo.

3.2.3 Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST)

El indicador IRST es el porcentaje de solicitudes, por tipo de evento, cuyo tiempo de atención está dentro del valor definido por la CREG como parámetro de referencia. Durante el año 2016 la empresa Yavigas, no reportó el índice de respuesta al servicio técnico en el SUI para cada uno de los meses del año, los cuales son informados a través del formato T2 de la Circular SSPD-CREG 001 de 2006.

No obstante, la empresa manifestó que durante el año 2016 no llevaba un registro de del índice de respuesta al servicio técnico.

3.2.4 Indicador de Duración Equivalente de Interrupción del Servicio (DES)

Durante el año 2016 el prestador no reportó interrupciones del servicio por usuario en el SUI para cada uno de los meses del año, las cuales son informadas a través del formato C2 de la circular SSPD-CREG 001 de 2006. Además, esta superintendencia no tuvo conocimiento de posibles interrupciones del servicio durante el año de estudio y la empresa en visita administrativa manifestó no haber tenido eventualidades.

3.3 Certificados de Conformidad

La empresa cumple debidamente con el certificado de las redes internas de los usuarios a los que les presta el servicio de gas natural domiciliario durante el año 2016. Así, mismo la firma certificadora de las redes internas, TEST & ENGINEERING S.A.S., está acreditada por la ONAC.

3.4 Líneas de transporte y redes de distribución de gas

La empresa Yavigas entregó los 5 planos correspondientes a los municipios donde prestan el servicio de gas natural: Guatavita, Sesquilé, Machetá, Manta y Tibirita.

Adicionalmente, la prestadora manifestó que no cuenta con los siguientes documentos, lo que va en contra a lo establecido en la norma NTC 3728 del 2011 y sus modificatorias:

- Registro de los sistemas de seguridad para la red de distribución.
- Manual de operaciones y mantenimientos.
- Registro de Fugas.
- Programas de mantenimiento y pruebas de las redes de distribución.

4. ASPECTOS COMERCIALES

La empresa Yavigas, en la actualización del reporte del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), para la vigencia 2016, informó que desarrolló las actividades de distribuidor y comercializador de gas natural.

El informe contempla el análisis de aspectos comerciales, del comportamiento de las compras y ventas de gas, las tarifas publicadas y aplicadas, atención al cliente, contrato de condiciones uniformes y Peticiones, Quejas y Reclamos durante el año 2016.

4.1. Mercado Mayorista

En la visita efectuada a la empresa Yavigas, el prestador indica que durante el año 2016, suscribió un contrato con la empresa Atlantic Energy Corp S.A.S., quien suministra el gas para los usuarios de los municipios de Sesquile y Guatavita. Este contrato tiene suscrito un otro sí, el cual indica que el suministro está cubierto para el primer semestre de 2017, y con una prórroga automática por el mismo periodo de tiempo.

Para atender la demanda en los municipios de Machetá, Manta y Tibirita, el contrato de suministro fue suscrito con YAVEGAS S.A. E.S.P.

Así mismo, su relación contractual para el transporte de dicho gas se realizó con las mismas empresas.

Se efectuó consulta a la Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, en el Reporte al Sistema Electrónico del Gas Natural – SEGAS, en donde se encontró que las empresas, ATLANTIC ENERGY CORP S.A.S., YAVEGAS S.A. E.S.P. y Yavigas, no han efectuado su correspondiente registro en el Gestor del Mercado, como agentes del mercado mayorista de gas Natural, tal como lo señala la Resolución CREG 114 de 2017⁹.

En tal virtud tampoco se encuentran registrados los contratos de suministro y transporte suscritos entre ATLANTIC ENERGY CORP S.A.S. en su rol de vendedor, y Yavigas, en su rol de comprador. Así mismo tampoco se encontró registro del contrato suministro y transporte entre YAVEGAS S.A. E.S.P. y Yavigas

Los contratos de suministro celebrados con las empresas descritas y entregados en la visita, detallan que tienen una Modalidad en Firme, la capacidad de suministro contratada es de 10.000 m³, los cuales son entregadas en los municipios que el prestador atiende y su precio es de precio 1.270 \$/m³.

Vale la pena señalar que por lo general los contratos de suministro del mercado mayorista de gas natural, se encuentran expresados en medidas energéticas (MBTUD) y su precio en dólares.

4.2. Suscriptores y Consumos

Yavigas, opera en el departamento de Cundinamarca, específicamente en los municipios de Sesquilé, Guatavita, Macheta y Tibirita, según la información certificada en el SUI por el prestador, en los cuales, atiende suscriptores de estrato 1, estrato 2 y estrato 3, tal como se muestra en la Tabla N°. 16.

⁹ Por la cual se ajustan algunos aspectos referentes a la comercialización del mercado mayorista de gas natural y se compila la Resolución CREG 089 de 2013 con todos sus ajustes y modificaciones.

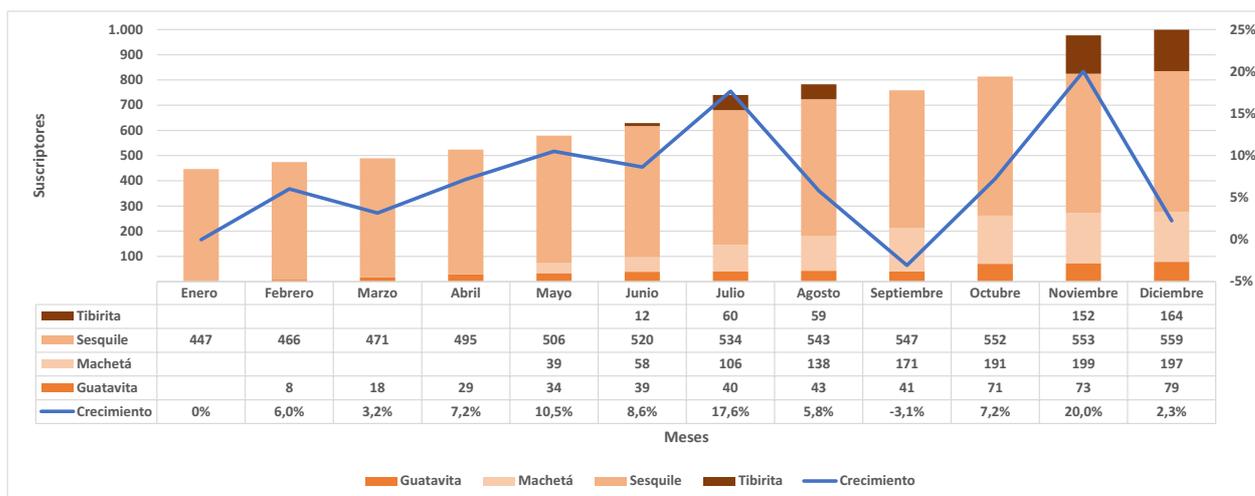
Municipio	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Total	Suscriptores
Guatavita	3	36	40	79	
Machetá	17	177	3	197	
Sesquile	28	506	25	559	
Tibirita	12	130	22	164	
Total Suscriptores	60	849	90	999	

Fuente: SUI

Se observa en la tabla anterior, un crecimiento con una tasa promedio del 20% a lo largo del año 2016. El mayor crecimiento se encuentra dado entre los meses de octubre y noviembre de 2016, no obstante, se observa que la empresa en el municipio de Tibirita, no certificó usuarios en los meses de septiembre y octubre de 2016, lo cual puede cambiar esta percepción.

Como se mencionó anteriormente, entre el décimo y undécimo mes de 2016, pasó de tener 814 a 977 suscriptores. (Ver gráfica N°. 2).

Gráfica N°. 2. Evolución suscriptores de Gas Natural 2016



Fuente: SUI

Según reporte del SUI, no hay reporte de usuarios en el municipio de Manta.

Así mismo, en relación a los consumos en m³, se observa que en el año 2016, la empresa en mención vendió aproximadamente 136.515 m³, de Gas Natural, tal como se aprecia en la (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..

Tabla N°. 20. Consumo de Gas Natural, 2016

Mes	Total Consumo (m ³)
Enero	8.176,0
Febrero	7.527,0
Marzo	7.683,0
Abril	8.398,0
Mayo	10.769,0
Junio	12.604,0
Julio	12.800,0
Agosto	13.072,5
Septiembre	12.630,0
Octubre	12.181,0
Noviembre	16.086,0
Diciembre	14.589,0
Total Año 2016	136.515,5

Fuente: SUI

Acorde con la información reportada en el SUI, en el municipio de Sesquilé se vendieron 105.795 m³, valor que corresponde al 77,50%, de la totalidad de los metros vendidos por Yavigas, durante la vigencia del 2016.

4.3. Contrato de Condiciones Uniformes

El prestador tiene aprobado con concepto de legalidad por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, el contrato de condiciones uniformes, el cual no se encuentra certificado en el SUI.

4.4. Peticiones Quejas y Recursos –PQR

Durante el año 2016 la empresa no certificó ni reportó información sobre las peticiones, quejas y reclamos, presentados por los suscriptores, tampoco existe al interior de la empresa un proceso, procedimiento o instructivo para el registro de las PQR.

Para el año 2017, se informa que tres personas que atienden a los usuarios comparten un archivo en excel, no obstante, esta información no está reportada en el SUI, dado que no contiene toda la información requerida en la Resolución SSPD No. 20151300054575 del 18 de diciembre de 2015.

4.5. Aspectos Tarifarios

El prestador atiende dos (2) mercados relevantes en el departamento de Cundinamarca así:

El primer mercado: Sesquilé, está conformado por los municipios de Sesquilé, Guatavita, Chocontá, Villapinzón, Guasca, y Suesca. En el año 2016 Yavigas solo

Sesquilé	CREG 047 de 2013 y 108 de 2013	\$ 825,01	\$ 0,00	\$ 763,12	\$ 61,89	\$ 825,01	\$ 7,63	\$ 4.289,07
Macheta	CREG 131 de 2015 y CREG 132-2015	\$ 1.636,19	\$ 555,50	\$ 896,06	\$ 184,63	\$ 1.080,69		\$ 1.817,54

prestó el servicio en los municipios de Sesquilé y Guatavita. Adicionalmente, vale la pena mencionar que a través de las Resoluciones CREG 047 y 108 de 2013, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, aprobó estos cargos a la empresa Gas Natural S.A. E.S.P., y acorde con el contenido de las Resoluciones citadas, en su momento no recibió recursos para cofinanciación de la construcción de infraestructura de distribución en este mercado.

En el segundo mercado: Machetá, están incluidos además del municipio de Machetá, los municipios de Manta y Tibirita, estos son cargos de distribución transitorios, acorde con la establecido por la CREG en la Resolución CREG 202 de 2013.

La Tabla N°. 21 muestra los mercados relacionados anteriormente, y de las Resoluciones particulares de donde se extraen los valores aprobados por estos cargos.

Tabla N°. 21. Mercados relevantes y esquema de cofinanciación

Fuente: Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG

Para cada uno de los mercados, se muestra el costo unitario de prestación de servicios CUV, los componentes de producción (G), transporte (T), distribución (D) y cargo fijo (CF), según la metodología establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, en la Resolución CREG 137 de 2013.

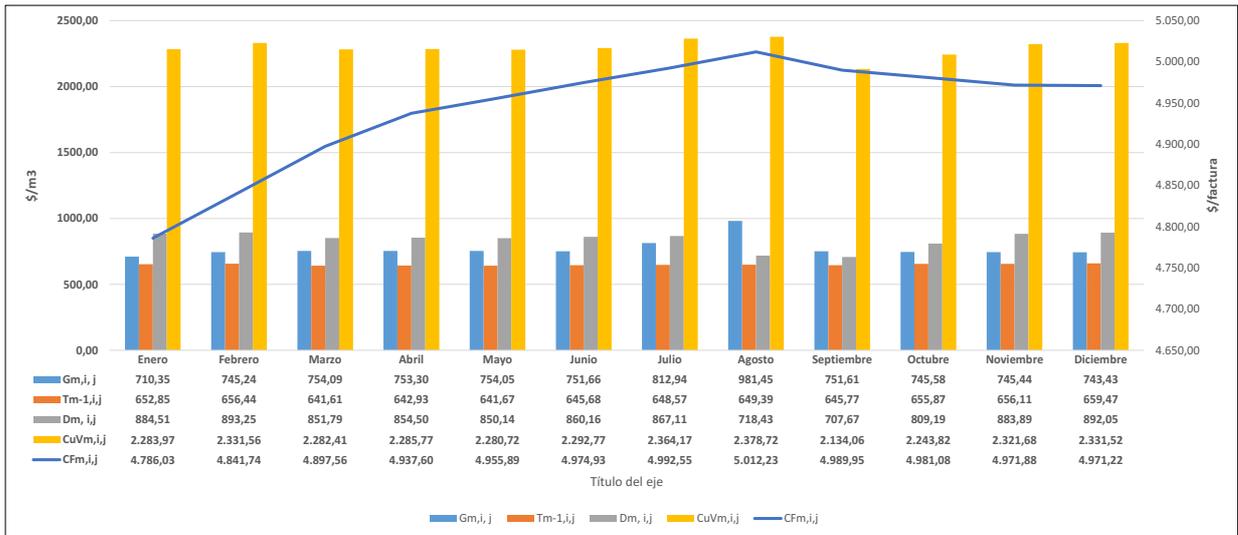
El análisis de los costos y tarifas de la empresa muestra que existen diferencias, esto dado las características particulares de cada uno de los mercados, por lo anterior, se considera importante verificar la información en los mercados donde se presta el servicio de gas por redes con gas natural comprimido.

Es importante resaltar que estos componentes y tarifas fueron suministradas por la empresa en la visita, dado que no fueron remitidas a esta Superintendencia ni en medio físico y tampoco fueron publicadas en un diario de circulación nacional, regional o local para que los usuarios las conocieran de antemano según lo dispuesto en las normas vigentes.

Mercado Sesquilé

Durante la vigencia del 2016, la empresa prestó el servicio de GNC, en los municipios de Sesquilé y Guatavita, en el departamento de Cundinamarca, en la gráfica N°. 2, se muestra la información de costos y tarifas y se analiza la estructura de componentes tarifarios que comprenden la tarifa aplicada a los usuarios de este mercado:

Gráfica N°. 3. Estructura de los costos de los componentes tarifarios Mercado Sesquilé



Fuente: YAVIGAS S.A. E.S.P. - Compilado SSPD

Como se aprecia en el gráfico anterior, respecto al promedio del costo unitario de prestación de servicios CUV, se puede afirmar que el componente de distribución tiene una participación aproximada de 36,8%, mientras que la compra de gas y el transporte representan un 33,75% y 28,45% respectivamente.

En este sentido, es importante mencionar que en el mes de agosto, el precio de compra o producción de gas supera el 42,97%, al ubicarse en 981,45 \$/m³.

Así mismo, se observa que para este mercado el cargo fijo del costo de comercialización es mayor que el CUV con un promedio de 4.942,72 \$/factura, lo anterior de conformidad con la indexación del cargo empleado por el prestador. Vale la pena hacer claridad que el valor de CUV está en \$/m³, en cambio el CF esta dado en \$/factura, como se observó en la gráfica 2.

Los consumos promedios, los costos equivalentes, las tarifas y subsidios otorgados para los estratos 1 y 2, se detallan para los usuarios de GNC ver, Tabla N°. 19, el porcentaje de subsidios y para los usuarios de los estratos 1 y 2, no superan los porcentajes del 60% y 50% respectivamente, determinados por las normas vigentes

Tabla N°. 22. Consumos promedios, costos equivalentes, tarifas y subsidios otorgados para los estratos 1 y 2, GNC

ERCADO LEVANTE	MES	Cons prom.	Costo	Tarifa	Subsidio	Cons prom.	Costo	Tarifa	Subsidio			
		m-1	Equivalente (\$/m3)	(\$/m3)	(%)	m-1	Equivalente (\$/m3)	(\$/m3)	(%)			
	Enero	13,46	2.639,55	1.094,18	58,50	14,23	2.620,31	1.354,72	48,30			
	Febrero	14,53	2.664,78	1.108,30	58,40	13,88	2.630,38	1.372,20	48,80			
	Marzo	14,79	2.613,55	1.122,48	57,10	13,41	2.647,63	1.389,76	47,50			
	Abril	11,17	2.727,81	1.133,08	58,50	13,05	2.664,13	1.402,88	47,30			
	Mayo	11,60	2.707,95	1.138,69	58,00	13,01	2.661,65	1.409,84	47,00			
ESQUILÉ	Junio	11,92	2.710,13	1.144,50	57,80	13,37	2.664,86	1.414,03	46,80			
	Julio	14,11	2.718,00	1.149,99	57,70	16,09	2.674,46	1.423,82	46,80			
	Agosto	13,02	2.763,69	1.155,97	58,20	13,68	2.745,12	1.431,22	47,90			
	Septiembre	13,38	2.507,01	1.152,27	54,00	14,15	2.486,71	1.426,65	42,60			
	Octubre	12,90	2.629,95	1.151,66	56,20	13,61	2.609,80	1.425,90	45,40			
	Noviembre	15,20	2.648,78	1.150,97	56,50	14,75	2.658,76	1.425,04	46,40			
	Diciembre	14,23	2.680,87	1.153,55	57,00	14,32	2.678,68	1.428,23	46,70			

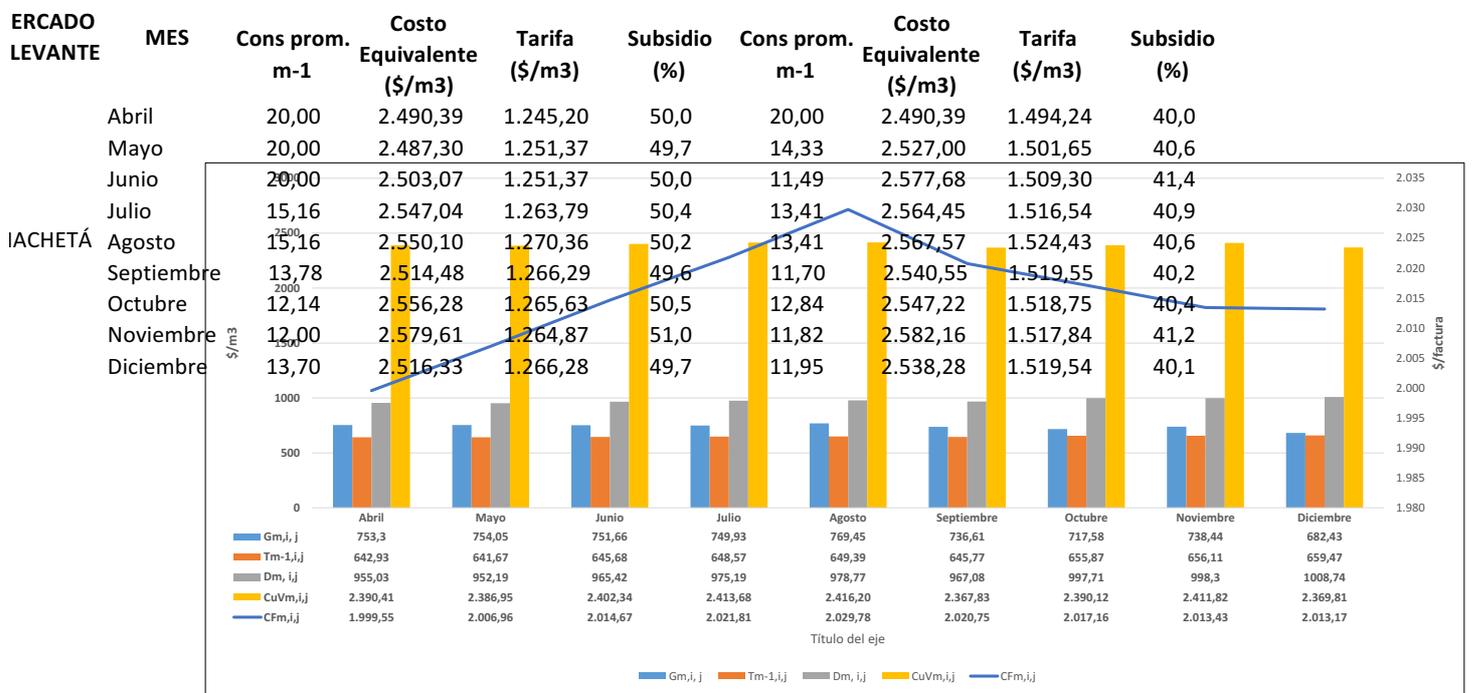
Fuente: YAVIGAS S.A. E.S.P. – Compilado SSPD

Mercado Machetá

Como se había mencionado anteriormente, el mercado de Machetá, la CREG lo conformó con los municipios de Machetá, Tibirita y Manta, del departamento de Cundinamarca. Yavigas, inició operaciones en este mercado en abril de 2016, razón por la cual se incluye información de los costos desde el segundo trimestre de 2016, en el cual, se observa que el costo de participación de la distribución es aproximadamente del 40,90% del Costo Unitario de Prestación de Servicio (CUV), y los demás componentes cubren el 59.10% restante de estos costos, se menciona que el valor del componente de transporte es igual para los dos mercados situación que es similar para el componente de producción entre los meses de abril a junio de 2016, y parecido en los dos mercados que atiende el prestador.

El cargo fijo (CF) del componente de comercialización en promedio para estos ocho (8) meses, se situó en 2.015,25 \$/factura, costo que es mucho menor, que el valor cobrado a los suscriptores de Sesquilé y Guatavita, información que se detalla en la gráfica N°. 4.

Gráfica N°. 4. Estructura de los costos de los componentes tarifarios del Mercado Macheta



Fuente: YAVIGAS S.A. E.S.P. - Compilado SSPD

Los consumos promedios, los costos equivalentes, las tarifas y subsidios otorgados para los estratos 1 y 2, se detallan para los usuarios de GNC (Tabla N°.).

Tabla N°. 23. Consumos promedios, costos equivalentes, tarifas y subsidios otorgados para los estratos 1 y 2, Gas Natural

Fuente: YAVIGAS S.A. E.S.P. - Compilado SSPD

4.6. SUBSIDIOS

Tal como se detalló en las tablas N°. 19 y 20, la empresa viene efectuando el cálculo y la aplicación de los subsidios a los usuarios de los estratos 1 y 2, con base en lo determinado en las Resoluciones CREG 186 de 2010, CREG 186 de 2013 y CREG 241 de 2015; la Tabla N°. 21, presenta el consolidado de los subsidios dados durante el 2016, los cuales alcanzaron los \$125.718.152 millones.

Tabla N°. 24 Consolidado de los subsidios 2016.

Municipio	Valor en \$
Guatavita	4.270.712
Machetá	14.459.330
Sesquilé	102.594.299
Tibirita	4.393.811
Total Subsidios 2016	125.718.152

Fuente: SUI

Se debe precisar que al concentrar el 91% de sus suscriptores en los estratos 1 y 2, Yavigas depende del pago de los subsidios que debe efectuar trimestralmente el Ministerio de Minas y Energía (MME), a través de los recursos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingreso (FSSRI), lo cual genera una dependencia financiera para la empresa que depende del pago oportuno de los mismos, lo que puede configurarse en un alto riesgo financiero en su flujo de caja.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Tabla N°. 25. Evaluación de la gestión

Indicadores	Tópico	Resultado	Referente	Evaluación
Rotación de Cuentas por Cobrar	Financiero	248	72	No Cumple
Rotación de Cuentas por Pagar	Financiero	476	16	No Cumple
Razón Corriente	Financiero	0,6	2,0	No Cumple
Margen Operacional	Financiero	53%	34%	Cumple
Cubrimiento de Gastos Financieros	Financiero	7,2	16,8	No Cumple

Fuente: Fuente: Estados Financieros Dictaminados Comparativos 2016-2015. Cálculos: DTGGC

En la tabla N°. 25 se observa que la empresa no cumple con los referentes de rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar, razón corriente, y cubrimiento de gastos financieros, según la normativa establecida por la CREG, en su Resolución 072 de 2002, modificada por la Resolución 034 de 2004.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Tabla N°. 26. Calidad y reporte de información al SUI

ID	Empresa	Año	Número de Reportes Pendientes	Número de Reportes Radicados	Porcentaje De Cargue	Numero De Reversiones
23312	VIDA GAS POR NATURALEZA SAS ESP	2016	2	304	99%	4

Yavigas para el año 2016 reportó el 99% de los formatos, cargando 304 reportes relacionados con aspectos financieros, técnicos y operativos. El prestador presentó 4 reversiones durante el año de análisis.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Dirección Técnica de Gestión de Gas a través del radicado 20172300169641, del 14 de marzo de 2017, solicitó por denuncia de la personería sobre posibles fallas e incumplimiento de la empresa a los usuarios. Se recibió respuesta de la empresa a través del radicado 20175290195302 del 24 de marzo de 2017.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas a través del radicado 20172300175711, del 16 de marzo de 2017, en el cual le solicita a la empresa responder a los problemas denunciados por los usuarios. No se evidenció respuesta a la solicitud de la SSPD.

Con radicado 20172300594501 del 30 de mayo de 2017, el Director Técnico de Gestión de Gas realizó requerimiento a la empresa por denuncia de la personería que informaba que no se contaba con una oficina de atención al usuario. No se evidenció respuesta a la solicitud.

Con radicado 20172200624661 del 06 de junio de 2017, el Superintendente Delegado para Energía y Gas, realizó requerimiento de información financiera de primeros estados financieros bajo norma NIF, inicio y cierre de transición y formato FC01 Contribución especial vigencia 2017. No se evidenció respuesta a la solicitud.

Con radicado 20172301000111 del 28 de julio de 2017, la Dirección Técnica de Gestión de Gas requirió información sobre los costos y tarifas. No se evidenció respuesta a la solicitud.

Con radicado 20172300909391 del 13 de julio de 2017 la Dirección Técnica de Gestión de Gas solicitó información sobre los indicadores de gestión de acuerdo a lo estipulado en la resolución 072 de 2002. No se evidenció respuesta a la solicitud.

Con radicado 20172000044711 del 12 de septiembre de 2017, el Superintendente Delegado para Energía y Gas, le informó a la empresa sobre la apertura del expediente 2017230351600001E para recomendar la remoción del auditor externo de gestión y resultado que la empresa tenía en ese momento. No se evidenció respuesta a la solicitud.

La empresa Yavigas no tienen investigaciones a la fecha.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales lo presentado por la empresa Yavigas, en cuanto a su planta de personal y su relación con la empresa Yavegas S.A. ESP., no es del todo claro para esta superintendencia. Se recomienda adelantar las investigaciones correspondientes, dentro de la competencia de esta superintendencia, para que la empresa subsane las acciones indicadas.

La situación financiera de Vida Gas por Naturaleza S.A. ESP. - Yavigas, presenta una gran dependencia en la prestación del servicio de instalación de redes internas,

dicha actividad presenta gran impacto financiero en la empresa. Las cuentas por cobrar comerciales por dicho concepto tienen una gran cantidad de recursos por recaudar con una rotación de cartera muy elevada, lo cual genera un impacto directo en la liquidez de la empresa.

La información financiera de la empresa es muy limitada, toda vez que no es fácil para la empresa identificar la prestación del servicio público de gas domiciliario frente a las demás actividades que presta la compañía, siendo la principal la instalación de redes internas. Acentuando lo anterior, la empresa no presenta información financiera por actividad que permita identificar las actividades críticas para una adecuada toma de decisiones y planeación financiera.

El riesgo de liquidez se puede materializar debido a decisiones arriesgadas de la gerencia, toda vez que aunque se identifica que la instalación de redes internas es el primer generador fuente de ingresos, el prestador incurrió en los costos de las instalaciones para usuarios residenciales, sin tener la red de distribución para su efectiva conexión, prestación del servicio y derecho del cobro del mismo, lo cual genera un aumento considerable de la cartera y una interrupción en las obras de construcción de red de distribución por falta de recursos para su ejecución.

El reporte incompleto y extemporáneo de la información de los periodos de preparación obligatoria, transición (inicio y cierre, junto con los primeros estados financieros preparados bajo el nuevo marco normativo Grupo 2 NIF PYMES al Sistema Único de Información - SUI, impiden el cumplimiento oportuno de las funciones propias de la SSPD, en cualquier caso, el cargue efectuado se considera extemporáneo sin perjuicio de las acciones administrativas que se ejerzan.

La información financiera año 2015 relacionada con el inicio de la transición certificada por el PSPD al SUI y el cierre de la misma sin reportar al SUI, pero entregado en la visita, refleja presuntas inconsistencias, por cuanto en el ESFA - proceso de adopción por primera vez- solo refleja reclasificaciones de activos y en el estado de situación financiera comparado año 2016 y 2015 el impacto patrimonial derivado de la transición, no se refleja.

De otra parte, la empresa no cuenta con una matriz estructurada de riesgos con una metodología de probabilidad e impacto que permita una evaluación y administración de los mismos.

Vida Gas por Naturaleza - Yavigas no ha realizado el reporte de la taxonomía XBRL del año 2016, en el Sistema Único de Información – SUI, requerido en la Resolución SSPD 20161300013475 y sus modificatorias; además, no entregó el acta de aprobación de estados financieros y el revisor fiscal menciona en su dictamen que la empresa tiene deudas considerables con el fisco, lo cual es inconveniente en coherencia con la situación de riesgo de liquidez de la empresa. En adición, es importante señalar que se presume que la empresa no ha realizado una correcta aplicación de los estándares de información financiera para Pymes, según lo informado en la sección 2.2 del presente documento.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere que el prestador evalúe los criterios de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, toda vez que la sección 23.12 de la NIIF para Pymes del año 2015.

La empresa Yavigas debe explicar los motivos del no cargue de los informes y del no cumplimiento de la normativa respecto a la Auditoría Externa de Gestión y Resultados.

En términos generales la empresa Vida Gas por Naturaleza - Yavigas, no ha dado cumplimiento al cargue oportuno a la información reportada al Sistema Único de Información – SUI según lo dispuesto en la Circular SSPD–CREG 001 de 2006 referente a los indicadores de calidad: Índice de Presión en Líneas Individuales (IPLI), Índice de Odorización (IO), Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST) e Indicador de Duración Equivalente de Interrupción del Servicio (DES).

De conformidad con lo expuesto en este informe, se tiene que la empresa Vida Gas por Naturaleza – Yavigas, no da cumplimiento a la normativa técnica NTC 3728 del 2011, ya que no cuenta con la documentación requerida como los registros de los sistemas de seguridad para la red de distribución, no tienen un programa de mantenimiento, ni manual de operaciones, tampoco un registro de fugas; documentación exigida por la norma técnica ya mencionada.

Por otro lado, la empresa al no registrar los contratos de suministro y transporte en la Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, en el Reporte al Sistema Electrónico del Gas Natural el SEGAS, por parte de las empresas Atlantic Energy Corp SAS y YAVEGAS S.A. E.S.P., se presenta una presunta omisión a lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución CREG 114 de 2017, la cual modificó la Resolución CREG 089 de 2013.

En el SUI la empresa no registro información de suscriptores para los meses de septiembre y octubre de 2016, en el municipio de Tibirita, por lo anterior, se deberá constatar esta situación con la empresa y de ser pertinente adelantar las gestiones ante esta Superintendencia y allegar la solicitud de reversión de la información certificada en el SUI. Adicionalmente, se deberá constatar si durante el año 2016, el prestador tenía algún suscriptor en el municipio de Manta, esto es, el (los) usuario(s) contaba(n) con el servicio, dado que no hay registro alguno para este municipio.

Los suscriptores y/o usuarios de la empresa Yavigas., de los mercados de Sesquilé y Machetá, durante el año 2016, no conocieron de antemano los costos y tarifas que les aplicaron a sus consumos, lo anterior fundamentado en que el prestador no efectuó mes a mes la publicación respectiva de los costos y tarifas en un periódico que circule en los municipios en donde se presta el servicio, o en uno de circulación nacional.

Finalmente es imperativo manifestar que dada la situación crítica del estado de la empresa, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios continuará analizando en 2018 el comportamiento de la misma, en observancia de las acciones correctivas necesarias para que se presente en debida forma el servicio público domiciliario tales como las medidas preventivas descritas en el artículo 58 de la Ley 142 de 1994; la imposición de programas de gestión establecidos en los artículos 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994 y artículo 5 numeral 11 del Decreto 990 de 2002; y las sanciones a que hayan lugar de conformidad al artículo 81 de la Ley 142 de 1994.

Proyectó: Camilo Ibañez Aldana – Contratista DTGGC
Colaboración: Yeison Loaiza – Contratista DTGGC (Cálculo estadístico del modelo de riesgo regulatorio)
Proyectó: Gloria Patricia Cisneros – Profesional Especializada DTGGC
Proyectó: Jessica Martínez Malaver – Profesional DTGGC
Proyectó: Lucy Osorio – Contratista DEYGC
Carlos Andrés Merlano Porras – Asesor DEYGC

Revisó: Rodrigo Alfonso Castellanos Flórez – Contratista DEYGC
Aprobó: Juan Camilo Martínez Turmequé – Director Técnico de Gestión de Gas Combustible